

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

2004

Nº **315**

PERIODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO ~~DE~~ **F.P.V** Proyecto de Resolución
declarando de interés Provincial la "V
Fiesta de Centros Residentes Provincia
les de Río Grande".

Entró en la Sesión de : 29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

(Circulo con letra D)

Río Grande, 26 de Octubre de 2009

Señor Legislador
ADRIÁN DARÍO FERNÁNDEZ

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a UD. para informarle de la realización de la Fiesta de Centros de Residentes Provincianos, los días 7 y 8 de noviembre en la Escuela N° 21 de nuestra ciudad de Río Grande.

En la misma estarán presentes los Centros de residentes de todas las provincias y en la que se harán muestras de artesanías regionales y comidas típicas de cada provincia. Así mismo, habrá música y bailes de cada provincia.

Por la importancia que han tenido las personas de las distintas provincias que poblaron Tierra del Fuego, es que le solicitamos, que por su intermedio, se declare esta Fiesta de Centros de Residentes Provincianos, de Interés Provincial.

Agradeciendo su gestión, aprovecho la oportunidad para saludarlo Atte.

Carlos Pereyra



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA



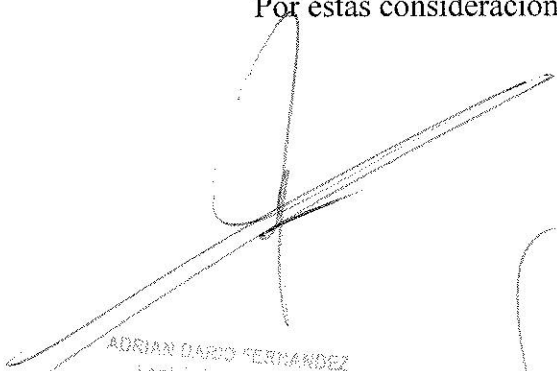
FUNDAMENTOS


Sr. Presidente:

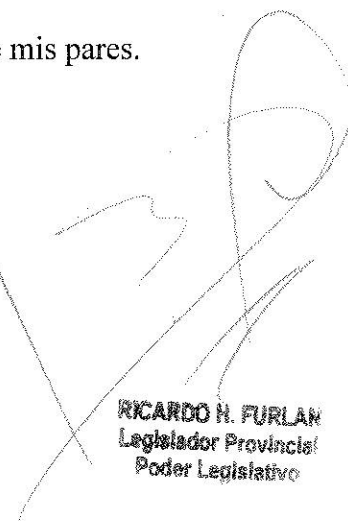
El presente proyecto destaca la importancia de este evento organizado por la Federación de Centros Residentes Provincianos, cuyos integrantes han poblado Tierra del Fuego, haciendo realidad el crisol provinciano de la actualidad. Afirmando, a través de este encuentro, los lazos existentes entre las distintas provincias y resaltando los valores culturales y tradicionales de cada una de ellas, en un marco de efectiva convivencia de paz y armonía.

La Fiesta se realizará los días 7 y 8 de noviembre.

Por estas consideraciones solicito el voto favorable de mis pares.


ADRIÁN DARDO FERRÁNDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego


RICARDO H. FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



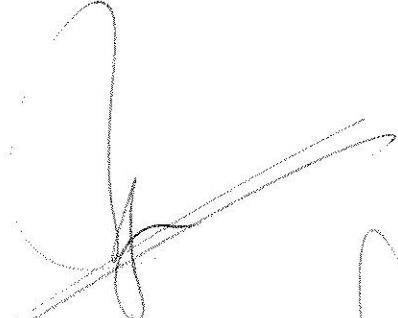
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

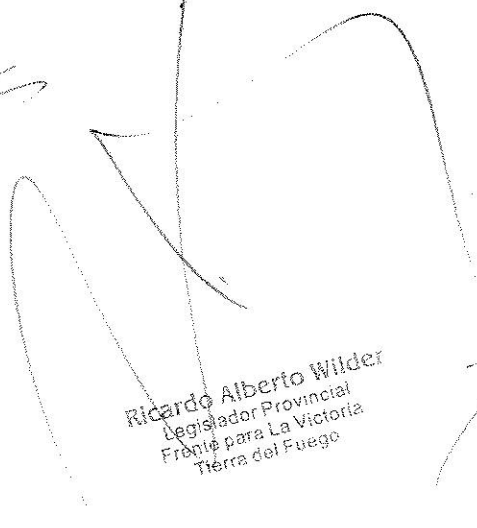
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

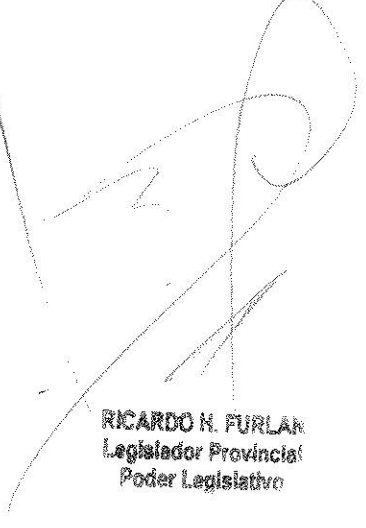
RESUELVE


ARTICULO 1º: Declarase ^{n. i. f.} de Interés Provincial la V FIESTA DE CENTROS RESIDENTES PROVINCIANOS DE RÍO GRANDE, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2009.

ARTICULO 2º: De forma. *Comuníquese, regístrese y archívese.*


SORIANO DARIÓ FERNÁNDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego


RICARDO H. FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo



“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”